

Cobranza Administrativa

DECRETO N° 1143

MAT.: DECLARA PERSONAS EXENTAS DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE

BASURA.

LO PRADO, 0 8 MAY 2012

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

DECRETO ALCALDICIO N° 2290 de fecha 27 de diciembre de 2010; las solicitudes de Ventanilla Única N° 994, 1415, 1590 y 1652; los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos y mediante los cuales los contribuyentes solicitan que se los declare exentos del cobro de derechos municipales por concepto de servicio domiciliario por extracción de basura, por un período de tres años y,

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO

Déjese exentos del pago del Derecho del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura para los años 2012, 2013 y 2014, por tener un puntaje inferior a los 11.734 puntos en la

Ficha de Protección Social, a los siguientes contribuyentes:

ROL	DIRECCION	NOMBRE PROPIETARIO	RUT PROPIETARIO	NOMBRE SOLICITANTE	RUT SOLICITANTE
ROL	DIRECOICH	NARANJO HERRERA		NARANJO HERRERA	
11938-40		LUIS		LUIS	
1819-07		DIAZ FAUNDEZ NELSON	T	DIAZ FAUNDEZ NELSON	
		VARGAS COLOLLANCA		MONTECINOS OJEDA	
		MADELIO		ERICA	
5480-25 4056-03		ALIAGA ALIAGA ZOILA	1	ALIAGA ALIAGA ZOILA	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DAD DE

PAULINA BRITO ASTROSA SECRETARIA MUNICIPAL GONZALO NAVARRETE MUÑOZ A L C A L D E

LGNM/PBA/CFV/SHT/JRR. DISTRIBUCION:

Alcaldía/Secretaría Municipal /Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Tesorería Municipal/Sección Cobranza Administrativa (2) /Of. de Partes